



**SEAPAL**  
VALLARTA

SEAPALPV/UT/004/2025

Asunto: Convocatoria Comité de Transparencia

**ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
Director General

**L.C.P. JOSE MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA**  
Contralor General

Del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
De Puerto Vallarta, Jalisco  
**PRESENTES**



Con el agrado de saludarles, me permito convocarles a efecto de celebrar la **1ra primera sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, misma que tendrá verificativo el día **27 del mes de Mayo del año 2025** a las **12:00** doce horas en el espacio conocido como "Sala de Juntas" de la Dirección General de este Organismo, con el fin de desahogar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal;
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día
- III. Desarrollo de la Sesión en referencia a:
  - a. Exposición, análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** realizada por la Jefatura de Recursos Humanos en referencia al expediente identificado con el número interno **UT/SAI/232/2024** y que derivó en el **Recurso de Revisión 3414/2024**;
- IV. Cierre de la Sesión.

Agradeciendo las atenciones brindadas, les reitero mis atenciones en caso de aclaraciones subsecuentes.

**ATENTAMENTE**

Puerto Vallarta, Jalisco a 23 de Mayo del 2025



**MTRO. JUAN CARLOS HERNANDEZ SALAZAR**  
Titular de la Unidad de Transparencia

*[Handwritten signature]*



**NUESTRO PUERTO**  
**RENACE**

Av. Francisco Villa esq. Manuel Ávila Camacho, Col. L. Cárdenas, Pto. Vallarta, Jalisco, México. C.P. 48330.  
(322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 (Conmutador 24 horas)  
www.seapal.gob.mx



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

En la ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 12:00 doce horas cero minutos del día 27 veintisiete del mes de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones del presente Sujeto Obligado, con sito en la Av. Francisco Villa S/N, esquina con la calle Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 48330, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la facultad conferida en los artículos 27 al 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), así como en los numerales 59, 60 y 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Protección") se reunieron los titulares de la Dirección General, la Contraloría General y la Unidad de Transparencia de este Organismo con la finalidad de desahogar la **Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia**, para lo cual, el Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Comité, convocó al Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández, Director General y Presidente del mencionado Órgano, así como al L.C.P. José Manuel Villaseñor García, Contralor General e Integrante, para la debida conducción y desahogo de la presente sesión, atendiendo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día planteado, el Director General solicita al Secretario proceda con el pase de lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la asistencia de los siguientes integrantes:

Ing. Carlos Alberto Ruiz Hernández Presidente del Comité	Presente
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar Secretario	Presente
L.C.P. José Manuel Villaseñor García Integrante	Presente

Por lo anterior, se verifica el quórum legal, al contar con la asistencia de 3 de 3 convocados, por lo que, de conformidad al artículo 29 numeral 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios todos los acuerdos que sean tomados en mayoría en la presente reunión, tendrán plena validez y serán vinculantes al ejercicio legal del presente Organismo Municipal.

#### II.- lectura y aprobación del orden del día.

Procediendo con el siguiente punto, el Director General pide al Secretario dar lectura al orden del día propuesto, sometiéndose a votación para su **aprobación o modificación**, resultando su **aprobación por unanimidad de votos de los asistentes** sin modificaciones planteadas, con tres votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para la atención del tercer punto del orden del día, el Director General instruye al Secretario agote y exponga los asuntos conforme a lo siguiente



**SEAPAL**  
VALLARTA

### III.- Desarrollo de la sesión en referencia a:

- a) Exposición, análisis, discusión y resolución de la solicitud de declaratoria de **inexistencia** realizada por la Jefatura de Recursos Humanos en referencia al expediente identificado con el número interno **UT/SAI/232/2024** y que derivó en el **Recurso de Revisión 3414/2024**;

Continuando con el desahogo del orden del día, el Secretario da cuenta de las manifestaciones realizadas por la Jefatura de Recursos Humanos, mediante las cuales señala la inexistencia de la documental e información que refiere a la persona señalada en la solicitud impuesta inicialmente identificada bajo el número de expediente **UT/SAI/232/2024** y que derivó en el **Recurso de Revisión 3414/2024**; dando cuenta con ello del criterio de búsqueda exhaustiva implementado y del que se vislumbra la **inexistencia** de toda la documental referida en dicha solicitud, salvo aquella que ya fue entregada. Por lo que, agotada la exposición de los elementos proporcionados, se somete a votación la **declaratoria de inexistencia** de lo previamente expuesto, resultando su **aprobación por unanimidad de votos** de los asistentes con **tres votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones.

### IV.- Asuntos Varios.

Al no haberse insertado Asuntos Varios en la lectura y aprobación del Orden del día, no existen más asuntos por tratar, por lo que el Presidente procede a realizar el

### V.- Cierre de la sesión.

Celebrada que fue la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado "Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta Jalisco", se declara concluida la misma siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día en que se desarrolló, validando los acuerdos aquí tomados en mayoría, firmando en la presente acta los que en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS ALBERTO RUIZ HERNÁNDEZ**  
Presidente del Comité de Transparencia

\_\_\_\_\_  
**LC.P. JOSÉ MANUEL VILLASEÑOR GARCÍA**  
Contralor General e Integrante

\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ**  
Secretario del Comité de Transparencia





SEAPAL  
VALLARTA



SEAPAL  
VALLARTA

## JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

21 MAYO 2025

RECIBIDO  
TRANSPARENCIA

Oficio: SEAPAL /JRH/360/2025  
Asunto: se remite información

### COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado  
De Puerto Vallarta, Jalisco  
**PRESENTE**

Dando atención y seguimiento a la solicitud de acceso a la información tendiente a obtener el Contrato entre SEAPAL VALLARTA y Uriel Alejandro Parga Ramírez FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL ERACLIO GALVAN MENDOZA y demás anexos me permito proponer a sus elevadas consideraciones, conforme al artículo 86 bis punto 3 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se declare la inexistencia dentro de los documentos, archivos, expedientes y sistemas informáticos que esta Jefatura de Recursos Humanos genera, posee y administra; toda vez que dicha información respecto del Contrato entre SEAPAL VALLARTA y Uriel Alejandro Parga Ramírez FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL ERACLIO GALVAN MENDOZA y demás puntos solicitados no se encuentran en la Jefatura de Recursos Humanos, salvo aquellos que fueron entregados.

Lo anterior en virtud que posterior a la búsqueda exhaustiva realizada en los archivos físicos, digitales y sistemas informáticos a los que esta dependencia tiene acceso, control y administración, no fue posible identificar datos que orienten a la existencia y/o ubicación de los medios en los que se pudiese contener lo señalado, toda vez que no existen documentos físicos o digitales que acrediten que los mismos hayan sido solicitados y entregados así como tampoco una relación que me haya sido entregada en el acta de entrega - recepción, que refiera la existencia de los mismos.

Así mismo, informo que, en el ejercicio de mis funciones, no es posible la reposición o generación de la información y/o documental in cito, toda vez que la misma versa sobre eventos en los que esta Administración no participó.

Esperando contar con su innegable apoyo, quedo atenta a las indicaciones subsecuentes que puedan coadyuvar al cumplimiento de sus funciones.

#### ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco; 21 de mayo 2025

*Belem Michel*

**C. BELEM DE JESUS MICHEL PEREZ**  
**JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE SEAPAL VALLARTA**





SEAPAL  
VALLARTA



SEAPAL  
VALLARTA

21 MAYO 2025

RECIBIDO

TRANSPARENCIA

## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En el municipio de Puerto Vallarta Jalisco, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, del día 20 veinte del mes de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, encontrándonos presentes en las oficinas que ocupa la Jefatura de Recursos Humanos en el domicilio en Av. Francisco Villa, esquina Ávila Camacho S/N, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 48330, en el edificio de las oficinas centrales de SEAPAL Vallarta, los C.C. **BELEM DE JESUS MICHEL PEREZ, JEFE DE RECURSOS HUMANOS, EMMANUEL DIAZ DEL GUANTE COORDINADOR, JESSICA ARACELI BERNAL CRUZ, JEFE DE SECCION B y LAURA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ, ASISTENTE DEPARTAMENTAL** para efecto de hacer constar los siguientes

### HECHOS

Para la debida atención al Recurso de Revisión derivado de la solicitud de acceso a la información tendiente a obtener el contrato entre SEAPAL VALLARTA y Uriel Ramírez Parga FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL ERACLIO GALVAN MENDOZA y demás anexos solicitados, los servidores públicos que nos encontramos reunidos, procedimos a:

1. Realizar el análisis y estudio de lo requerido en la solicitud inicial;
2. Resultado de lo anterior, se logró determinar a esta Jefatura cómo competente, al encontrarse, relacionada directamente con lo solicitado.
3. Por lo mencionado, en el equipo de cómputo identificado con el código 8064 y que se encuentra bajo resguardo del Jefe de Recursos Humanos, se ejecutó el explorador de archivos de Windows, en el que se seleccionó la unidad "C:" del disco de memoria, y que mediante el comando "Ctrl + b" se realizó una búsqueda bajo los conceptos "Contrato entre SEAPAL VALLARTA y Uriel Alejandro Parga Ramírez, FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL ERACLIO GALVAN MENDOZA que incluye curriculum vitae actualizado al año 2024, cedula profesional y título. Comprobante de estudios como "especialista en contabilidad gubernamental" expedido por el Colegio de contadores públicos de Guadalajara AC, o cualquier otra institución que cuente con el revoe. Comprobante de estudios como "Maestro de Contabilidad" y Auditoria Gubernamental" expedido por el colegio de contadores públicos de Guadalajara AC, O CUALQUIER OTRA INSTITUCION QUE CUENTE CON EL Revoe correspondiente. Comprobante de estudios como "especialista en Auditoria gubernamental" expedido por el Colegio de contadores públicos de Guadalajara AC, o cualquier otra institución que cuente con el REVOE correspondiente. Uriel Alejandro Parga Ramírez. Constancia de NO sanción administrativa. Constancia de NO accedentes penales y Constancia de NO antecedentes legales. CRITERIO UTILIZADO PARA LA CONTRATACION DE Uriel Alejandro Parga Ramírez. Sin haber resultado el hallazgo de algún archivo o documento que contenga la información requerida en la solicitud inicial;
4. Para proveer de mayor profundidad a la búsqueda, se procedió a realizar una búsqueda de los archivos físicos que contienen los expedientes laborales, en los que, de existir los documentos requeridos, podría encontrarse, sin haber obtenido mayores hallazgos que en la primera búsqueda;

*[Handwritten signature]*

*Belem Michel*

*Jessica Bernal*

*[Handwritten signature]*



**SEAPAL**  
VALLARTA

5. se procedió a realizar la búsqueda y verificación de la mencionada información dentro de la documentación física que integra el acta de la entrega – recepción de la que fui participé y que, de existir la mencionada información en el acervo documental que esta Jefatura posee conforme a sus facultades y competencias, debería verse relacionada y de la cual no logró identificarse documental que pudiera orientar a la localización de hallazgos o rastros que pudiesen contribuir a localizar lo requerido;
6. Finalizado el análisis íntegro del acervo documental y sistemas informáticos en los que pudiera encontrarse la documental requerida, no se logró identificar, de manera particular o general, expedientes, archivos o documentos relacionados con la información vertida en la solicitud de acceso a la información relacionada con lo previamente solicitado.

No habiendo más indicios o documental para extender la búsqueda, se concluye la presente acta circunstanciada de hechos de búsqueda, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 20 veinte del mes de Mayo del año 2025 dos mil veinticinco, misma que consta de 02 dos hojas útiles por una sola de sus caras, firmándose al margen y calce por quienes en ella intervinieron.

**C. BELEM DE JESUS PEREZ MICHEL**  
Jefe de Recursos Humanos

**LIC. EMMANUEL DIAZ DEL GUANTE**  
Coordinador

**JESSICA ARACELI BERNAL CRUZ**  
Jefe de Sección B

**LAURA CRISTINA HERNANDEZ  
GONZALEZ**  
Asistente Departamental